CONTRATO N° 23 /2022.-

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco N° 2462 entre Santa Teresa y San Blas, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, conforme a la Resolución Nº 2475/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra el **Sr. Guido Enrique Caballero González, con R.U.C. Nº 726.763-0**, en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado por **Contratación Directa Nº 06/2022 de "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP" ID N° 414.835**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la **"SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, con sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.-

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***----------

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 726763-0
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 245, Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 414.835.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado por **Contratación Directa Nº 06/2022**, **"Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículos del MDP** "convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 1045/2022 de fecha 14 de julio de 2022.**----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Automóvil del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
2	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Automóvil del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior, Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
3	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Camioneta del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
4	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camioneta del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior, Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	62.000	62.000

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 7[illegible]763-0
DIRECCION: Avenida Rca. A[illegible]ina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
5	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Minibus del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	119.000	119.000
6	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Minibus del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior, Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
7	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Camión - Bus del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	124.000	124.000
8	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camión - Bus del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000

Monto Minimo: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).----------

Monto Máximo: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.---

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2023. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 7287763-0
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS y/o OTRAS OBLIGACIONES.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato. La convocante podrá aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de: Declaración jurada.----------

El periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato será de hasta 30 días corridos posteriores al plazo de ejecución o vigencia del Contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 726763-0
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 02, del mes de Agosto de 2022.----------

Sr. Guido Enrique Caballero González
C.I. Nº 726.763
Proveedor
REPRESENTANTE LEGAL

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
RUC: 726763-0
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazú N° 9008
Asunción - Paraguay

Abg. María Lorena Segovia Azucas
C.I. Nº 933.712
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA